

## Boletín Oficial de la Provincia de Málaga



Número 130 Lunes, 10 de julio de 2017 Página 15

## ANEXO N.º 2

## Tabla salarial de 1 de diciembre de 2016 y años 2017 y 2018 Centro de Trabajo de Málaga

SALARIO BASE MENSUAL								
ADMINISTRATIVOS:		TRÁFICO:		TALLER:				
JEFE DE SECCIÓN	1116,50	JEFE DE TRÁFICO 1.ª	1035,76	ENCARGADO DE TALLER	1059,19			
JEFE DE NEGOCIADO	1035,76	CONDUCTOR- MECÁNICO	997,41	OFICIAL DE 1.ª	994,53			
OFICIAL DE 1.ª	969,14	CONDUCTOR	971,56	OFICIAL DE 2.ª	968,67			
OFICIAL DE 2.ª	936,80	AYUDANTE	898,04	OFICIAL DE 3.ª	913,75			
AUXILIAR	881,88			MOZO	913,75			
				VIGILANTE	913,75			

HORAS EXTRAORDINARIAS (ART. 9.°)	9,52
HORAS DE PRESENCIA (ART. 10)	9,41
PLUS DE TRANSPORTES (ART. 15)	1,34
PLUS DOMINGOS Y FESTIVOS (ART.	. 27) 66,75
BOLSA DE VACACIONES (ART. 13)	661,49
IMPORTE MÍNIMO PLUS DE NOCTU (ART. 32)	RNIDAD 1,72 €/HORA

DIETA NORMAL (ART. 18):		DIETA DE DESPLAZAMIENTO (ART. 30):		
COMIDA	11,00	COMIDA	22,98	
CENA	11,00	CENA	22,98	
		DESAYUNO	2,12	
		PERNOCTACIÓN POR CUENTA DE EMPRESA		

PLUS DE PUNTUALIDAD (A		
JEFES DE SECCIÓN, NEGO TRÁFICO	1,24	
ADMINISTRATIVOS		1,06
VIGILANTES		1,06

4719/2017